



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

ACUERDO COMPLEMENTARIO
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA / MINISTERIO DE GANADERIA,
AGRICULTURA Y PESCA

En la ciudad de Montevideo, el dos de mayo de dos mil seis se reúnen la **Universidad de la República (Facultad de Agronomía)** a través de su Rector, Dr. Ing. Rafael Guarga y la **Junta Nacional de la Granja (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca)** a través de su Presidente Ing. Agr. Ricardo Aldabe convienen en celebrar este Acuerdo Complementario:

Antecedentes. El 12/2/1990 se firmó un Convenio básico de cooperación técnica y científica entre la Universidad de la República y el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca en cuyo documento se definía el marco de actividades y sus propósitos.

En su artículo 1º y subsiguientes ambas instituciones se comprometen a elaborar acuerdos complementarios donde se especificarán las áreas de trabajo y sus objetivos.

En conformidad con dicho Convenio las partes establecen:

Primero: Las partes elaborarán programas y proyectos de común acuerdo en referencia a la enseñanza, investigación y extensión en áreas de fruticultura, horticultura, avicultura, suinotecnia o producción lechera, así como sobre otros rubros que hacen a la producción granjera nacional.

Este Acuerdo entrará en vigencia a la fecha de su firma y tendrá una duración de tres años, y su renovación será automática.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares.

.....
DR. ING. RAFAEL GUARGA
RECTOR
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

.....
ING. AGR. RICARDO ALDABE
PRESIDENTE
JUNAGRA